



ACG173/11: Política de Preservación del Repositorio DIGIBUG

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2021

Política de preservación digital del Repositorio Institucional de la Universidad de Granada: DIGIBUG

Introducción

DIGIBUG es el **repositorio institucional de la Universidad de Granada**, en adelante UGR. Un repositorio institucional es una herramienta que permite almacenar y conservar, entre otros contenidos, la producción científica generada por docentes e investigadores de una institución, haciéndola visible a nivel mundial.

El objetivo principal de DIGIBUG, en consonancia con el compromiso institucional de la UGR al acceso y la ciencia abierta (2010), es aumentar la visibilidad, accesibilidad y el impacto de sus contenidos.

La Política institucional de acceso abierto a la producción científica de la UGR, aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016, dispuso las siguientes premisas para el acceso abierto a su información científica y académica:

1. El personal docente e investigador de la UGR cuenta con Digibug para depositar sus publicaciones científicas y académicas.
2. El depósito de los documentos publicados tendrá en cuenta las políticas editoriales, depositando la versión permitida por el editor, y respetará los derechos de autor y de propiedad intelectual.
3. Depósito de las tesis doctorales de la Universidad según Acuerdo Institucional 2005 y Real Decreto 99/2011.
4. Los Trabajos de Fin de Grado y Máster podrán ser depositados en Digibug, según criterios de calidad.

Además, la Política institucional de acceso abierto estableció como uno de sus preceptos la preservación en el tiempo de los archivos digitales depositados en Digibug.

La guía para la evaluación de los procesos de preservación en repositorios institucionales de investigación (REBIUN, 2020) establece como acción imprescindible para garantizar un primer nivel de preservación la aprobación formal de una política de preservación.

Por otro lado, (COAR, 2020) publicó un marco de referencia de buenas prácticas en repositorios en el que se señalan como características esenciales de preservación que los repositorios tengan un plan a largo plazo para gestionar y financiar el repositorio además de que posean una política que defina la duración del tiempo que se administrarán los recursos a largo plazo, así como documentación sobre las prácticas de preservación.

Alcance y propósito

La Política de preservación del repositorio institucional Digibug pretende poner de manifiesto el compromiso institucional de la UGR **garantizando y facilitando el acceso a los contenidos digitales a medio y largo plazo así como documentar las medidas oportunas para la preservación digital**. El Servicio de Biblioteca y el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones (CSIRC) de la UGR se comprometen a **gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para preservar la producción científica e institucional generada** por los investigadores y personal de la institución con el objetivo de que sean accesibles en el futuro.

La preservación digital es un **proceso que debe actualizarse para adaptarse a los cambios del entorno** y que se integra junto al resto de políticas institucionales de la UGR en esta materia.

Objetivos

- Convertir y transformar el formato de los materiales digitales para preservar su contenido intelectual, si es necesario.
- Promover y garantizar la sostenibilidad de Digibug, adaptando las estrategias de preservación de forma responsable.
- Documentar clara y consistentemente las políticas, procedimientos y prácticas para la preservación digital.
- Desarrollar y continuar con los procesos y sistemas para localizar, albergar, difundir, promover y conservar materiales digitales.
- Potenciar la gestión de colecciones digitales.
- Dar acceso y preservar los documentos digitales del repositorio a lo largo del tiempo.
- Mantener identificadores permanentes y únicos que aseguren el acceso unívoco a los ítems del repositorio.
- Cuidar activamente los equipos y elementos físicos y aportar soluciones en caso de deterioro.

Marco Legal

En este sentido, la **legislación española y europea a tener en cuenta** para el acceso abierto y la preservación digital es:

- Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE 2 de junio 2011). Artículo 37. Difusión en acceso abierto.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, de regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10 de febrero de 2011). Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.
- Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan a ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Directiva 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital (DEMUD).
- Normativa OAIS/ISO 14721 (UNE-ISO 14721:2015).

Funciones y responsabilidades

El **Servicio de Biblioteca y el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones (CSIRC)** de la UGR son los **responsables** directos de la preservación del contenido digital del Repositorio.

El Servicio de Biblioteca se encarga de localizar, albergar, difundir y promover los contenidos digitales generados en el seno de la institución.

Es el responsable de la creación, revisión y mantenimiento de los metadatos que describen los ítems así como la gestión de los ficheros y la documentación relativa a las licencias de uso.

El CSIRC es el responsable de la instalación del hardware y del Sistema Operativo, del mantenimiento y de la monitorización del Software y Hardware (monitorización activa del crecimiento del volumen del repositorio y de la obsolescencia de la infraestructura que soporta).

Sus funciones son asegurar la conectividad y la preservación digital de los contenidos almacenados.

Análisis de riesgos

1. Medidas de seguridad propias del edificio: con respecto al acceso (registro de control de acceso y accesos restringidos con tarjeta inteligente), protección de las instalaciones (SAI y Grupo Electrónico) y planes de contingencia por desastre (copias ubicadas en otras instalaciones de otro edificio).
2. El hardware: servidores de consulta, discos con las copias originales de las digitalizaciones, espacio de disco corporativo. Se aplica la política de copias de seguridad, tanto en disco como en cinta, que establece el CSIRC, de forma que se pueda recuperar la información a su estado en una fecha anterior determinada. Además se establece un sistema de control de versiones que permite recuperar las versiones anteriores.
3. El software: se ha firmado un contrato anual de mantenimiento

Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera de Digibug debe ser acorde al crecimiento del volumen del repositorio y a la obsolescencia del mismo. La Universidad de Granada a través del Servicio de Biblioteca de la UGR, como encargado principal del repositorio institucional, ha de prever la planificación y las inversiones necesarias que permitan el desarrollo y mantenimiento de Digibug en el tiempo.

Sostenibilidad técnica

En aras de dicha sostenibilidad el Servicio de Biblioteca de la UGR se compromete a implementar y mantener en el tiempo las siguientes acciones:

- Describir los contenidos digitales con metadatos administrativos, descriptivos, estructurales y de preservación.
- Priorizar los formatos abiertos y ampliamente aceptados para prevenir en la medida de lo posible la obsolescencia.
- Aplicar y seguir las recomendaciones del modelo de referencia Open Archival Information System (OAIS).
- Garantizar la interoperabilidad de Digibug con otros repositorios y servicios digitales a través de los protocolos pertinentes.
- Promover una cultura de trabajo basada en el software libre que redunde en la interoperabilidad, perdurabilidad, independencia y colaboración tecnológica.

Seguimiento y revisión de la Política de preservación

El Servicio de Biblioteca de la UGR se encarga periódicamente de revisar y corregir los contenidos digitales de Digibug. A su vez, el Servicio se apoya en los informes de **RECOLECTA** (plataforma de la FECYT que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales) y **OpenAIRE** (infraestructura tecnológica para la implementación de las políticas europeas de acceso abierto a publicaciones científicas y datos de investigación).